

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501826
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18010148 Facultad de Comunicación y Documentación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento de título de Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad de Granada ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, la Facultad Comunicación y Documentación, permitiendo emitir el presente informe.

El título de Graduado/a en Información y Documentación (de cuatro cursos de 60 ECTS cada uno) es un título implantado en 2010/2011 con renovación de acreditación en 2016/2021. El título se imparte en español con modalidad de enseñanza presencial, en el que las prácticas curriculares externas, de 12 ECTS son de carácter obligatorio.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La titulación dispone de una web estructurada y accesible, en la que se publica información completa y actualizada sobre las características del título, incluyendo denominación, modalidad, número de créditos, menciones, requisitos de acceso, criterios de reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas y orientación académica y profesional. La información es clara, fácilmente localizable y se encuentra adaptada a criterios de accesibilidad, lo que facilita su consulta tanto por el estudiantado como por otros grupos de interés


El título publica información actualizada sobre los resultados académicos y los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas y empleadores), con series temporales amplias. Asimismo, se aporta información agregada sobre oferta, demanda y empleabilidad a través de 'UGR en cifras'. En relación con la satisfacción de empleadores, aunque se trata de un ámbito de desarrollo institucional reciente, se cuenta ya con datos positivos, si bien con n muestrales de pequeño tamaño.

La UGR publica de forma accesible el SIGC en el que se enmarca el título, incluyendo la memoria verificada y sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, la composición y acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad, los procedimientos del sistema y el plan de mejora vigente. La información es coherente, está actualizada y permite un adecuado seguimiento externo del funcionamiento del sistema de calidad

Los indicadores muestran niveles elevados de satisfacción tanto del estudiantado (4,00) como del PDI (4,17) con la información pública disponible en el curso 2023/24, situándose en valores iguales o superiores a los promedios del centro y manteniendo una tendencia positiva en los últimos cursos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmbDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 2/8	

Justificación

El título se integra en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, con una Comisión de Garantía Interna de la Calidad claramente identificada, con composición definida y funciones explícitas en relación con el seguimiento, análisis y mejora del título. La política de calidad se encuentra formalizada, es pública y está en línea con la estrategia institucional de la Universidad de Granada. La existencia de actas, informes de seguimiento y el uso del gestor documental institucional permiten constatar un funcionamiento regular y sistemático de los órganos responsables.

El autoinforme describe de forma suficiente los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico del título, la revisión del plan de estudios y la propuesta de modificaciones, en coherencia con los protocolos institucionales del SGIC de la UGR. Se identifican mecanismos tanto ordinarios como extraordinarios (incluidas situaciones excepcionales), así como procedimientos para la eventual extinción del título, lo que muestra un enfoque completo del ciclo de mejora continua.

El SGC garantiza la recogida sistemática de información relevante sobre resultados académicos y satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y, de forma incipiente, empleadores), mediante instrumentos normalizados. Se aportan datos de participación y resultados que permiten el análisis adecuado de tendencias. Si bien los niveles de participación son, en general, suficientes para la toma de decisiones, se detectan algunos colectivos con menor respuesta en determinados cursos, lo que limita parcialmente la robustez de algunos análisis, especialmente en lo relativo a egresados y empleadores.

El título dispone de un Plan de Mejora actualizado, público y vinculado directamente a los resultados del seguimiento interno y externo. Las acciones de mejora están correctamente formuladas, con identificación de responsables, prioridades, indicadores, temporalización y grado de avance. Se constata que algunas acciones han sido finalizadas y otras se encuentran en proceso, lo que evidencia un uso efectivo del plan como herramienta de gestión de la calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título se ajusta a la memoria verificada y se constata la implantación de una modificación sustancial aprobada en 2018, que amplió la optatividad e incorporó menciones específicas, lo que evidencia una revisión formal del plan de estudios orientada a su mejora.

La modalidad de enseñanza es presencial y se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada y modificada, sin desviaciones relevantes ni incidencias estructurales, una vez superada la situación excepcional derivada de la pandemia.

El título dispone de normativa general y específica claramente definida en relación con el reconocimiento de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 3/8	

créditos, la gestión del TFG, las normas de permanencia y otros procedimientos académicos relevantes. No obstante, tanto en el autoinforme como en evaluaciones externas previas se señala la persistencia de dificultades relacionadas con la coordinación y el solapamiento de contenidos, lo que afecta indirectamente a la aplicación homogénea de dicha normativa y al desarrollo coherente del programa formativo

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se ajustan a la memoria verificada. Sin embargo, la baja demanda sostenida del título ha motivado la propuesta de reducción del número de plazas de nuevo ingreso, lo que pone de manifiesto un desajuste estructural entre la oferta inicial y la demanda real. Este elemento, aunque correctamente gestionado desde el punto de vista administrativo, debe considerarse un indicador de fragilidad del diseño global del programa

La coordinación docente ha sido identificada de forma reiterada como un ámbito de mejora en procesos de evaluación anteriores. Si bien se han desarrollado acciones específicas (jornadas de coordinación, análisis del plan de estudios, acciones de mejora codificadas) y se constata una mejora progresiva en la satisfacción del estudiantado, desde el propio autoinforme se reconoce que persiste margen de mejora, especialmente en la coordinación horizontal y en la coherencia de los contenidos prácticos

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reforzar de manera sistemática la coordinación docente horizontal y vertical, estableciendo mecanismos estables de seguimiento que permitan prevenir solapamientos de contenidos y asegurar una progresión coherente de los aprendizajes a lo largo del plan de estudios.

Se debe justificar con mayor claridad la adecuación del diseño global del programa formativo a la demanda real del título, analizando el impacto de la reducción del número de plazas de nuevo ingreso.

CRITERIO 4. PROFESORADO


Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el título presenta, en términos generales, un nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora adecuado y coherente con lo comprometido en la memoria verificada. Predomina profesorado doctor, con una presencia significativa de profesorado permanente y funcionario, lo que garantiza estabilidad y adecuación disciplinar. La vinculación de las áreas de conocimiento del profesorado con los contenidos del título resulta pertinente y consistente.

La dotación de profesorado es suficiente en relación con el número de estudiantes matriculados, especialmente teniendo en cuenta la reducida demanda del título en los últimos cursos. El grado de dedicación docente es adecuado para garantizar el desarrollo del programa formativo sin sobrecargas estructurales.

La actividad docente del profesorado es objeto de evaluación a través de los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad de Granada, fundamentalmente mediante encuestas de satisfacción del estudiantado y, de forma progresiva, a través del programa DOCENTIA-UGR.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 4/8	

El título dispone de criterios públicos y accesibles para la asignación de tutores y temas de TFG, que están claramente definidos en la normativa del Centro y del título. Estos criterios garantizan la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades del estudiantado en la elección de tutoría, por lo que el subcriterio se considera adecuadamente cumplido.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas resulta adecuado, tanto desde el punto de vista académico como organizativo. Existen figuras de coordinación claramente definidas y mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguran la coherencia entre las prácticas externas y los objetivos formativos del título, así como una correcta interacción con las entidades colaboradoras.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado se sitúan, de forma general, en valores positivos y estables.

El profesorado manifiesta un nivel de satisfacción adecuado con el desarrollo del programa formativo, especialmente en lo relativo a la organización general y a las condiciones para el ejercicio de la docencia.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA


Se alcanza

Justificación

El título dispone de infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas, en coherencia con la naturaleza del Grado en Información y Documentación. El autoinforme evidencia la disponibilidad de aulas, laboratorios de informática, recursos bibliográficos y plataformas virtuales que permiten desarrollar las metodologías docentes establecidas en la memoria verificada. Los indicadores de satisfacción muestran una valoración globalmente positiva tanto por parte del estudiantado como del profesorado, aunque con márgenes de mejora en determinados cursos, lo que sugiere que, si bien los recursos son suficientes, requieren una actualización y seguimiento continuos para mantener su adecuación a las demandas tecnológicas y formativas del título.

El título cuenta con procedimientos institucionales consolidados para la gestión de la movilidad nacional e internacional, incluyendo información accesible, criterios de asignación y mecanismos de reconocimiento académico. Los indicadores disponibles reflejan niveles de satisfacción aceptables del estudiantado y del profesorado/coordinadores implicados, aunque la participación efectiva en programas de movilidad no es especialmente elevada.

El programa formativo incluye prácticas externas que se desarrollan conforme a una normativa clara y con convenios suficientes para garantizar la oferta de plazas. El autoinforme describe adecuadamente los procedimientos de asignación, seguimiento y evaluación, así como la coordinación entre tutores académicos y externos. Los niveles de satisfacción del estudiantado y de las personas tutoras externas son, en general, positivos. No obstante, se identifican oscilaciones en la valoración de la oferta de entidades colaboradoras, lo que sugiere la necesidad de seguir reforzando y diversificando los convenios disponibles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 5/8	

El título cuenta con personal de apoyo y de administración suficiente y con perfiles adecuados para el desarrollo del programa formativo. El autoinforme evidencia una implicación estable del PTGAS en la gestión académica, el apoyo a la docencia y el mantenimiento de recursos. Los indicadores de satisfacción muestran valores globalmente positivos, si bien se observan ligeros descensos en algunos cursos que aconsejan un seguimiento específico para evitar que se consoliden tendencias negativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la actualización de los recursos tecnológicos disponibles para mantener su adecuación a las demandas tecnológicas y formativas del título.

Se recomienda ampliar y diversificar los convenios de prácticas disponibles.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente


Justificación

Las evidencias disponibles permiten constatar que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son coherentes con el nivel MECES del título y con el perfil de egreso definido en la memoria verificada y sus modificaciones. Las guías docentes, revisadas y actualizadas periódicamente, explicitan de forma adecuada los resultados de aprendizaje, competencias y contenidos de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas, y muestran una coherencia razonable entre lo planificado y lo impartido. No se identifican desviaciones sustantivas entre los resultados previstos y los efectivamente alcanzados.

Las actividades formativas y metodologías docentes descritas en las guías docentes resultan pertinentes para certificar los aprendizajes asociados al perfil de formación. Los sistemas de evaluación aplicados (evaluación continua, el TFG y las prácticas externas) son coherentes con los resultados de aprendizaje y están regulados mediante normativas y rúbricas que favorecen la homogeneidad y la objetividad. Las evidencias indican que lo recogido en la planificación docente se lleva a cabo efectivamente en el aula. No obstante, a la luz de recomendaciones previas de la agencia, se considera conveniente seguir avanzando en la actualización de contenidos en aquellas materias más afectadas por el rápido cambio tecnológico.

El título dispone de un conjunto amplio de indicadores académicos que permiten analizar de forma detallada los resultados del programa formativo. Las tasas de éxito y eficacia son elevadas y estables, y la duración media de los estudios muestra una tendencia a la reducción. Sin embargo, la tasa de graduación sigue siendo baja y la tasa de abandono elevada, con una evolución irregular en los últimos cursos. Aunque el autoinforme ofrece explicaciones plausibles y se han activado acciones de mejora específicas (especialmente en relación con la flexibilización de la matrícula del TFG y las prácticas externas), se debe seguir articulando medidas para mejorar en estos aspectos.

El título cuenta con indicadores sistemáticos para analizar la satisfacción del estudiantado tanto con las asignaturas como con el programa formativo en su conjunto. Los valores obtenidos se sitúan de forma sostenida por encima del umbral de referencia y muestran una tendencia positiva en los últimos cursos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 6/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben continuar implementando medidas para tratar de elevar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono en la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir avanzando en la actualización de contenidos en aquellas materias más afectadas por el rápido cambio tecnológico.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título desarrolla acciones de orientación académica y profesional, integradas en los dispositivos institucionales de la UGR y del centro responsable del título. Se identifican actuaciones relevantes en momentos clave del itinerario formativo (acogida, orientación durante los estudios, TFG, prácticas externas y transición al mercado laboral). No obstante, los indicadores de satisfacción del estudiantado, aun mostrando una evolución positiva, se sitúan en valores moderados, especialmente en lo relativo a la orientación académica, lo que sugiere que dichas acciones no alcanzan todavía el nivel de impacto esperado.


El título dispone de indicadores institucionales de empleabilidad procedentes del Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada. Los resultados muestran tasas de inserción acordes con el perfil y características de la titulación, aunque moderadas y con una lectura contextualizada en el marco del mercado laboral del ámbito de la Información y Documentación.

Existen procedimientos formales para la revisión y actualización de los perfiles de egreso en el marco del Sistema de Garantía de Calidad. Estos perfiles se alinean con las demandas académicas y profesionales del ámbito, y se han tenido en cuenta en las modificaciones del plan de estudios. No obstante, la evidencia aportada se centra principalmente en el procedimiento y menos en resultados concretos derivados de dicha revisión, como ajustes curriculares directamente vinculados a cambios en el entorno profesional.

La satisfacción de los empleadores con la formación recibida por las personas egresadas se recoge a través de estudios institucionales recientes. Los resultados disponibles son positivos, con valoraciones adecuadas en términos de competencias y ajuste al desempeño profesional. Sin embargo, la serie temporal es aún limitada y la información aparece más vinculada a iniciativas institucionales generales que a un seguimiento sistemático y consolidado desde el propio título.

Los indicadores de satisfacción de las personas egresadas muestran valores bajos, especialmente en aspectos relacionados con orientación académica, orientación profesional y movilidad. Aunque el autoinforme identifica correctamente estos déficits y los vincula a acciones de mejora en curso, los resultados actuales evidencian que es un aspecto que requiere de seguimiento.

El título analiza su sostenibilidad teniendo en cuenta la demanda de nuevo ingreso, la adecuación del perfil

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 7/8	

formativo, la estabilidad del profesorado y la disponibilidad de recursos materiales y de apoyo. Las evidencias aportadas permiten concluir que la titulación es sostenible en el contexto institucional actual. No obstante, este análisis se apoya fundamentalmente en descripciones cualitativas, con escasa utilización de indicadores prospectivos de empleabilidad y evolución del sector profesional.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben atender a las razones que motivan las bajas tasas de satisfacción de las personas egresadas en esta titulación.


Se debe atender particularmente a los cambios producidos en el entorno profesional en futuras modificaciones del plan de estudios.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBDHL3XRZR2F9R56UHBQAJFLEG	PÁG. 8/8	